



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 499 17

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2017

Expediente. N° SO-19.372/17.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación al pedido realizado por alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, solicitando extensión de regularidad asignaturas del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera informa a fs. 5, vta. 1er. Párrafo, que el pedido de los alumnos Ariel Casas Marty y Fabiana Lagoria, se encuadra dentro de lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos Ariel Fernando Casas Marty, L.U. N° 16.294 y Fabiana Elisabeth Lagoria, L.U. N° 16.727, en la asignatura Ecología General de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2017.-

ARTÍCULO 2º- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA